

al rango y a la dignidad de senador a los más viles degradados de nuestras ciudades y de nuestros campos.

¿Son buenos para legisladores de una nación entera, seres que no saben lo que es ley y razón, justo o injusto, oblicuo o recto, lícito o ilícito, y que piensan que todo poder consiste en el ultraje, toda dignidad en la insolencia, y descuidan todo por satisfacer la corrupción de sus amigos o la vivacidad de sus resentimientos?

MILTON (siglo XVII).

¿Por qué se acata a la mayoría? ¿A causa de la razón? No, porque la fuerza está de su lado.

PASCAL (siglo XVII).

No aventurar a veces grandes necedades, es ignorar el gusto del pueblo.

LA BRUYÈRE (siglo XVII).

Con justicia se dice a menudo que las razones no deben ser contadas, sino pesadas.

LEIBNIZ (siglo XVII)

En este tribunal se cuentan los vo-

tos. Pero
ha prob
nerse a
tante na
justos, r
ne en q

Hay
nunca
tiempo
parada

«Debe
cracia p
expresas
particula
ni de la
el derec
porque,
la socied
de razón
sino tam
tir sino
(Lo que
democra

DESTUTT